

CERTIFICADO Nº 848

La Serena, 14 de noviembre del 2001

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 233 de fecha 13 de noviembre del 2001, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo :

Acuerdo Nº 1762 :

Se acuerda solicitar al Señor Intendente , como órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, representar a la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, Sra. Raquel Oyarzún Barrientos, la improcedencia de convocar, de propia iniciativa, un proceso de discusión presupuestaria con los alcaldes de la región, en miras a la formulación del Presupuesto F.N.D.R 2003, en circunstancias que la iniciativa en la elaboración del Presupuesto de la Región así como la determinación de políticas y prioridades de desarrollo regional corresponde en forma exclusiva, por mandato legal, al Gobierno Regional, con la asesoría, si lo solicita, de dicha Secretaría de Estado.

Sin perjuicio de lo ya señalado, que ha importado el ejercicio de funciones no atribuidas expresamente por la ley, se representa la falta de oportunidad en el inicio de acciones de dicha naturaleza, en circunstancias que distan a lo menos cinco meses para el cierre del Banco Integrado de Proyectos, oportunidad en la que quedará conformada la cartera regional de proyectos para el Presupuesto 2003, por lo que mal puede efectuarse en este período un análisis sobre ese preciso aspecto.

En consecuencia, se acuerda solicitar al Sr. Presidente, Ejecutivo del Gobierno Regional, impartir instrucciones precisas a la Señora Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Cooperación en orden a dejar sin efecto el calendario de reuniones convocadas con los alcaldes de la región, informado por Ord. Nº 1702, de fecha 09 de noviembre pasado, por las razones expuestas precedentemente.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE